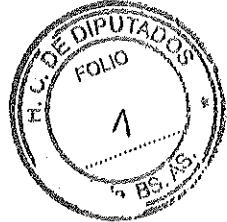




EXPTE. D- 2806

125-26



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

## PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS  
AIRES

### DECLARA

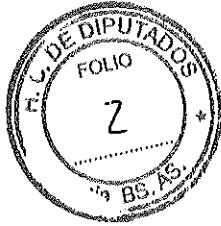
Su beneplácito y reconocimiento, al profesor Pablo Javier Alonso, por su enorme labor militante y transformadora en el campo de la educación.

Dip. RECAIDE, Margarita  
H. Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires



EXpte. D- 2805

/25-26



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

## FUNDAMENTOS

A través del presente proyecto se solicita que esta Honorable Casa de Leyes exprese su beneplácito y reconocimiento al profesor Pablo Javier Alonso, por su enorme labor militante y transformadora en el campo de la educación.

Desde los primeros años de su infancia Pablo Alonso vive en Ituzaingó, estudió en la Escuela Primaria N°10 en el Barrio Aeronáutico, se recibió de Perito Mercantil en el Colegio Inmaculada de Castelar, y finalmente obtuvo el título de Profesor universitario en Ciencias de la Educación en la Universidad de Morón.

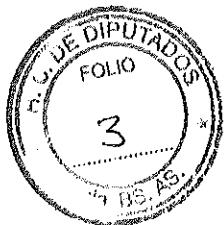
Sus primeras militancias fueron en la Juventud Universitaria Peronista con la cual fundó el Centro Cultural "Leopoldo Marechal" de Castelar, fue Presidente del Centro de Estudiantes Filosofía y Letras de la Universidad de Morón y Vicepresidente Federación de Estudiantes de la misma universidad.

En su rol como docente tuvo a cargo distintas cátedras en la Universidad de Morón y en la Universidad Nacional de Luján. Fue director del Instituto "Marcelo Torcuato de Alvear" de Ituzaingó, director del "Instituto Superior de Actividades Deportivas" (ISAD). Como director de la Escuela de Educación Secundaria N°1 "Federico Leloir" en Villa Udaondo, Ituzaingó, trabajó arduamente para la obtención del terreno donde hoy está emplazada la escuela, construida en el marco del Programa Nacional "700 escuelas", plan lanzado en el año 2003 durante el gobierno del Presidente Néstor Kirchner, para construir 700 escuelas en todo el país, con el objetivo de mejorar la infraestructura educativa. Fue el primer Director de nivel secundario designado por concurso de la modalidad "Educación en contextos de privación de libertad", creada a partir de la Ley 26.206 de Educación Nacional sancionada y promulgada en diciembre de 2006,



EXpte. D. 2805

/25-26



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

estableciendo el derecho a la educación en el territorio argentino, reemplazando a la anterior Ley Federal de Educación, Pablo Alonso fue pieza fundamental para la creación de la Escuela de Educación Secundaria N°7 "Agustín Tosco", con orientación en cooperativismo en la Unidad Penitenciaria N°39 en Ituzaingó.

Cabe destacar que todo su recorrido docente lo transitó con una fuerte impronta sindical ya que es afiliado al Sindicato Unificado de Trabajadores de la Educación de Buenos Aires (SUTEBA) desde la creación del sindicato en el año 1986. También cumplió funciones como congresal de la Central de Trabajadores de la Argentina (CTA)

En el campo deportivo se recibió como Entrenador Nacional de Básquet, título que su grado de acción, y le permitió ser Profesor de básquet y Coordinador de las colonias de vacaciones en los Clubes Gimnasia y Esgrima Ituzaingó, Club Atlético Ituzaingó, el Club Atlético Argentino de Ituzaingó, y en el Club Fragio.

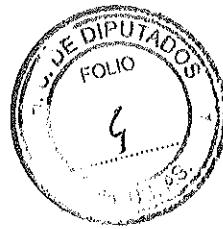
En el ámbito de la gestión pública local fue Coordinador de las actividades deportivas de la Municipalidad de Ituzaingó y Director del Centro de desarrollo social "La torcacita" EN Villa Udaondo, Ituzaingó. En el terreno provincial fue Representante de la antigua "Región IV" de Educación y Coordinador del Programa de Educación en Contexto de Encierro de la Provincia de Buenos Aires entre los años 2013 y 2015. En el ámbito nacional fue Director Nacional de la modalidad de Educación en Contexto de Encierro en el Ministerio de Educación Nacional desde 2019 a 2023.

Pablo Alonso tiene algunas publicaciones de trabajo de su autoría como "Hacia la obligatoriedad de la escuela secundaria", que presentó durante la Gobernación de Antonio Cafiero. En colaboración con otros autores se ha publicado el libro "Construcción de ciudadanía 1", ambiente, salud y recreación



EXPTE. D- 2805

/25-26



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

con prácticas políticas inclusivas de la Editorial Maipue. También Alonso es coautor del proyecto para la fundación de la Escuela Secundaria “Héroes de Malvinas”, de Ituzaingó.

En el año 2007 fue candidato a Intendente por el Movimiento Político, Social y Cultural “Proyecto Sur”

En el año 2013 fue destacado por su actitud belgraniana en defensa de la educación pública por el “Instituto Belgraniano” de Ituzaingó.

En la actualidad conduce el programa “La cobija” espacio de militancia barrial y regional en streaming, impulsa el Centro Cultural “Tiza y Carbón” y es referente de la Agrupación “13 de Noviembre” de Ituzaingó, agrupación que creó en 2009, la cual es parte del Ateneo “Néstor Kirchner” del distrito.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares que acompañen con su voto la presente iniciativa.

Dip. RECARDE, Margarita  
H. Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires